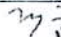

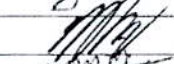
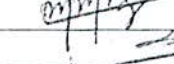



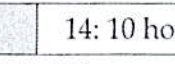


Comisión Permanente:	Igualdad de Género	Firmas
Presidenta	Mtra. Miriam Hinojosa Dieck	
Integrante	Mtro. Luigui Villegas Alarcón	
Integrante	Ing. Sara Lozano Alamilla	
Secretario Ejecutivo	Lic. Héctor García Marroquín	
Secretaria	Lic. Martha Magdalena Martínez Garza	
Director de Capacitación Electoral	Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros	
Representante de la Dirección Jurídica	Lic. José Eduardo Martínez Espinosa	
Auxiliar Técnico	Lic. Humberto Dingler Delgado	

Fecha:	27 de junio de 2017		
Hora de inicio:	12:30 horas	Hora en que terminó:	14: 10 horas
Asunto:	Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género		

ORDEN DEL DÍA	
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de asistencia y declaración del quórum;</li> <li>2. Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación;</li> <li>3. Aprobación del Manual para el uso del lenguaje incluyente de la Comisión Estatal Electoral;</li> <li>4. Presentación de propuestas para la implementación del Manual para el uso del lenguaje incluyente en la Comisión Estatal Electoral, y en su caso aprobación;</li> <li>5. Informe del estatus de la reforma electoral local en materia de paridad.</li> <li>6. Presentación de normativa y de procesos judiciales en el tema de paridad de los estados con proceso electoral en 2017;</li> <li>7. Presentación de propuestas para capacitación de potenciales candidatas a cargos de elección popular;</li> <li>8. Asuntos Generales</li> </ol>

Desarrollo de la Sesión Ordinaria
<p>La Sesión Ordinaria inició a las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 27-veintisiete de junio de 2017-dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas del tercer piso de la Comisión Estatal Electoral; la Mtra. Miriam Hinojosa Dieck, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, en uso de la voz, da cuenta de la asistencia e integración del quórum legal para sesionar; se asienta que se cuenta con la presencia de la Consejera Ing. Sara Lozano Alamilla, en su calidad de integrante; y del Consejero Mtro. Luigui Villegas Alarcón, por lo cual manifiesta que existe quórum legal para realizar la sesión. Informa que también están presentes, el Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral; el Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral; el Lic. José Eduardo Martínez Espinosa, representante de la Dirección Jurídica; la Lic. Laura Nelly Fernández Mier, representante del Partido Encuentro Social, asimismo agradece la presencia de la enlace de género de dicho partido.</p>

Concluido el primer punto, informa que de acuerdo al párrafo tercero del Artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Permanentes y Temporales de la Comisión Estatal Electoral, el Secretario Ejecutivo Lic. Héctor García Marroquín propuso a la Lic. Martha Magdalena Martínez Garza, Enlace de la Secretaria Ejecutiva para fungir como Secretaria de esta Comisión de Igualdad de Género durante la sesión. En atención a la atribución establecida en el mismo artículo del reglamento, ratifica dicha propuesta y da la bienvenida a la Lic. Martha Martínez.

Como segundo punto se presenta la lectura y aprobación del Orden del Día, por lo que solicita a la Secretaria dar lectura al mismo y someterlo a aprobación. La Secretaria consulta a sus integrantes la aprobación del proyecto de orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

La Presidenta solicita continuar con el orden del día. La Lic. Martínez en uso de la voz señala que el tercer punto corresponde a la aprobación del Manual para el uso del lenguaje incluyente de la Comisión Estatal Electoral. Como antecedente, la Presidenta menciona que el manual fue construido por la Dirección de Capacitación Electoral a cargo del Lic. Cuauhtémoc Iglesias, mismo que se circuló, con base en el acuerdo de la sesión anterior, a la totalidad de las y los consejeros electorales y no se recibieron observaciones al respecto. Comenta que sin embargo, está abierta la mesa por si se desea realizar alguna aportación aprovechando la presencia del Lic. Iglesias, a efecto de que tome las notas pertinentes.

En uso de la palabra, el Consejero Mtro. Luigui Villegas, menciona haber recibido el manual vía electrónica; celebra el contar con este tipo de documento y muestra su apoyo a su aprobación. Comenta que, al dar lectura al mismo, desea exponer su propuesta para que se reconsidere el sintetizar la primera parte del manual de las páginas 9 a la 18, menciona que considera la primera parte un poco teórica y se pudiera resumir más sencilla con este objeto. Sobre la segunda parte, expresa que ya es más clara, con ejemplos prácticos y amigables, y hay que pensarlo en términos de quien lo va a leer, por lo que deja la propuesta a consideración, esto pensando en que va a ir dirigido a toda la estructura de la CEE.

La Presidenta, por su parte, elabora algunas reflexiones al respecto con el fin de considerar el secundar la propuesta entre las y los integrantes y hacer la reestructuración que conlleve. Comenta que el objetivo de hacer un manual, es evitar caer en una solución fácil que es el tener una suerte de departamento de traducción al lenguaje incluyente con perspectiva de género como se ha venido resolviendo, el cual es un proceso que no incide en la transformación de las estructuras internas, solo hacia el exterior. Comenta que la iniciativa del manual es hacer una transmisión de conocimiento que se vuelva poco a poco una respuesta automática para quienes producen documentos en la CEE el hacerlo con lenguaje incluyente. De ahí la propuesta del punto cuatro del orden del día de acompañar el mismo de un curso de capacitación que permita al personal empezar a hacer esto en el día a día laboral.

Externa su preocupación de que no se tendrán cursos de manera continua y llegado el proceso electoral habrá mucho personal que se incluya en los trabajos de la Comisión, por lo que es importante, sin menoscabo de los comentarios realizados por el Consejero, el encontrar la forma de que el manual se auto explique. Propone que atendiendo la sugerencia del Mtro. Luigui Villegas es necesario llegar a un término medio donde se mantengan contenidos de forma más sintética y amigable para quién lo lea y al mismo tiempo facilite su despliegue, pero conservando su esencia.

El Mtro. Luigui Villegas toma la palabra para secundar la propuesta de la Presidenta en este sentido. La Presidenta agradece y propone a manera de acuerdo el que se incluya este manual como parte del kit de bienvenida de documentos que se le entreguen a cualquier persona que se integre a laborar en la CEE. Al mismo tiempo, pregunta entre los integrantes si estarían de acuerdo en proceder a su aprobación con las consideraciones planteadas para posteriormente ponerlo en manos de la totalidad de las consejeras y consejeros con la confianza de que se realizarán los cambios o creen necesario convocar a sesión extraordinaria donde se vuelva a someter a votación el manual ya con los cambios.

El Mtro. Luigui Villegas, comenta no tener problema de que este sea aprobado y sometido a votación de considerarse los aspectos en los que realizó la observación. La Consejera Sara Lozano por su parte expresa estar de acuerdo con la aprobación, y pide pensar en llevar a cabo reuniones de trabajo a efecto de revisar los cambios antes de llevarlo a consideración de las Consejeras y Consejeros electorales y ver la evolución en la simplificación del lenguaje. La Presidenta secunda la propuesta y responde que se pueden revisar las modificaciones vía reuniones que se estarían programando en el seno de la comisión. Al no haber más comentarios en este punto solicita a la Secretaria someter el manual a la votación correspondiente entre quienes integran la Comisión.

La Secretaria consulta entre las y el integrante de la Comisión la aprobación del Manual para el uso del lenguaje incluyente con las modificaciones a presentarse en reunión de trabajo de la Comisión, para posteriormente llevarlo a la consideración de las y los consejeros. La Secretaria informa que se aprueba por unanimidad.

La presidenta solicita a la Secretaria desahogar el cuarto punto del orden del día. Informa que es el referente a la Presentación de propuestas para la implementación del Manual para el uso del lenguaje incluyente en la Comisión Estatal Electoral, y en su caso aprobación.

La Presidenta solicita al Lic. Cuauhtémoc Iglesias que tome la palabra para exponer la propuesta. El Lic. Iglesias muestra la propuesta para la fase de implementación del manual en la que informa se propone que esta se lleve a cabo en los meses de julio y agosto de 2017. Durante el mes de julio se estarían haciendo los ajustes solicitados al manual, la aprobación correspondiente en su caso y el desarrollo de material. Posteriormente en el mes de agosto se convocaría en fechas definidas y esta implementación en el interés de llegar al mayor número de personal se haría mediante un modelo de formación en la que jefas, jefes y mandos medios se capaciten para replicar el curso y la información en cascada con todo el personal que lo requiera en sus áreas. El alcance de la propuesta en esta fase es de aproximadamente 30 personas.

En comentarios de este punto, la Presidenta pide insistir que se aseguren que sea una modalidad de taller que incluya ejercicios prácticos que permitan garantizar que el personal no solo ha conocido los contenidos del manual, sino que es capaz de aplicarlos. Aclara que se somete a votación esta propuesta de implementación con el ánimo de que sea puesta a consideración de la totalidad de las y los Consejeros.

La Consejera Sara Lozano por su parte, sugiere incluir en la calendarización del proyecto las reuniones de trabajo para que se revise paralelamente a la creación del programa de capacitación las modificaciones al manual en conjunto y poder estar en tiempo para cuando se empiecen a impartir. La Presidenta informa que no ve problema en ello puesto que las adecuaciones al manual son de síntesis en la parte introductoria y solicita al Lic. Iglesias tomar nota al respecto.

No habiendo comentarios adicionales, solicita a la Secretaria someter a votación la propuesta. En uso de la voz, la Secretaria consulta entre quienes integran la Comisión la aprobación de la propuesta para la implementación de Manual para el uso de lenguaje incluyente con el fin de llevarla a reunión de trabajo con las y los consejeros electorales. Se aprueba por unanimidad.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaria procede a dar lectura al quinto punto del orden del día e informa que es el que se refiere al Informe del estatus de la reforma electoral local en materia de paridad.

En este punto la Mtra. Miriam Hinojosa comenta que el tema de la paridad es una vertiente sumamente importante en la armonización local con lo que deriva de la reforma electoral 2014, y de acuerdo con las aplicaciones que la misma ha tenido en los procesos electorales 2015, 2016 y 2017, es que se solicitó a su equipo de trabajo, en conjunto con la Dirección Jurídica, un análisis del estatus que guarda la reforma electoral local en curso. Para ello solicita a la Lic. Alejandra Treviño y al Lic. Eduardo Martínez exponer sus hallazgos.

En este punto se expuso el estatus del proceso legislativo y se informó que una vez aprobada la primera vuelta, el Congreso ha convocado a período extraordinario y cuya fecha límite para concluir el proceso de votación, divulgación y envío al Periódico Oficial para publicación es el 8 de julio. El Lic. Martínez presentó la lista de los artículos de la Ley Electoral en materia de paridad que fueron propuestos para la reforma local. Destacaron que en esta primera vuelta no se establece la paridad horizontal en ayuntamientos y se establecen algunas reglas que afianzan la paridad para diputaciones al establecer dos bloques (50-50) por partido compuesto por 13 mujeres y 13 hombres. Los partidos integrarán estos bloques tomando en cuenta los resultados de la última elección, de los últimos dos o hasta tres procesos electorales. Se abordaron los artículos 143, 263 fracción II para diputaciones, y el 146 para ayuntamientos.

Con respecto a las modificaciones a estos artículos, la Mtra. Miriam Hinojosa comenta que la CEE en el proceso electoral previo fue más allá vía lineamientos, ya que se partió en cuatro bloques para garantizar que no hubiese más mujeres en distritos menos rentables para los partidos, y se comprobó que sí cambia el resultado, por tanto, vía lineamientos en la elección pasada se tenían mayores posibilidades para las mujeres de competir en comparación con lo aprobado en Dictamen de la primera vuelta. Señala además que, la propuesta aprobada en primera vuelta abre la opción a los partidos de elegir el periodo y análisis de resultados para integrar los bloques, agrega que existe una fase que no está prevista, que es acotar que sea siempre y cuando resulte favorable a la protección de los derechos de las mujeres, por tanto deja abierta la posibilidad a los partidos de escoger el periodo para su integración y esto pudiese afectar a la paridad.

A pregunta de la Consejera Sara Lozano en relación al artículo 263 fracción II en que se define la distribución de las diputaciones por representación proporcional, el Lic. Martínez comenta que lo que se aprobó en primera vuelta establece que esta iniciará por los partidos menos favorecidos en el proceso electoral, y la distribución se dará también con alternancia de género, con prelación para cada partido político del género menos favorecido en la asignación de diputaciones de mayoría relativa. Comenta que esta regla al venir de una reforma debería prevalecer para asignaciones, pero

puede contraponerse con el modelo de asignación establecido, y en apreciación personal puede tener una contradicción. La Consejera Miriam Hinojosa menciona que será una interpretación que corresponderá a la CEE en caso de aprobarse en este sentido en la segunda vuelta, al ser el órgano responsable de implementar la regulación en los hechos.

Con respecto a la paridad vertical en ayuntamientos para la integración de las planillas, cuando el resultado de la suma de regidoras y regidores, síndicas y síndicos sea impar, el género mayoritario será diferente al de la candidata o candidato a la presidencia municipal lo que soluciona algunas problemáticas vividas en el proceso pasado. La Presidenta menciona la posibilidad que esto contradiga jurisprudencias al respecto que piden que el conteo de paridad al interior de los ayuntamientos se incluya la presidencia municipal en el conteo, y en este caso no se incluye. La Consejera Sara Lozano menciona que en el caso del OPLE de Coahuila, Sala Regional Monterrey a efecto de mantener la paridad estableció que en el caso de número de integrantes impares, el impar será mujer y no en función de quién encabece el ayuntamiento. La Lic. Laura Nelly Fernández representante del Partido Encuentro Social expuso su caso en el que al formar parte de las listas al ser mujer, según estos criterios, perdió esta posibilidad con base en sentencias para asignársele a un hombre, por lo que ve importante ver en qué forma la paridad se pueda cumplir.

En cuanto a paridad horizontal, la Consejera Sara Lozano preguntó si algo está establecido en lo aprobado en primera vuelta para elección de ayuntamientos. En este sentido la Presidenta responde que no se dejó ni una sola protección o medida afirmativa en cuanto a paridad horizontal en esta primera vuelta, por lo que habrá que establecer los lineamientos.

No existiendo más comentarios en este punto, la Presidenta solicita a la Secretaria continuar con el orden del día. La Secretaria procede a informar a las y los integrantes que es el referente al sexto punto que corresponde a la Presentación de normativa y de procesos judiciales en el tema de paridad de los estados con proceso electoral en 2017.

Para este punto la Presidenta cede la palabra a la Lic. Alejandra Treviño quien expone la situación que guarda el marco normativo referente a leyes locales y lineamientos en materia de paridad en tres estados con elecciones en este 2017 que son Coahuila, Veracruz y Nayarit, a efecto de contar con información adecuada y actualizada para consideración de los integrantes de la Comisión. Por otra parte, el Lic. Eduardo Martínez expuso las sentencias dictadas por tribunales electorales locales, salas regionales y tribunal superior en estos mismos estados con el fin de informar el curso que siguieron las mismas y como el considerar estas serán relevantes para lo conducente al tema de paridad de género en el estado.

Analizados estos casos, se realizaron por parte de los integrantes diversos comentarios sobre cómo con la facultad reglamentaria de la CEE se pudiera avanzar en el proceso una vez aprobadas las reformas en segunda vuelta a efecto de cumplir con la legislaciones correspondientes. La Consejera Sara Lozano por su parte sugiere que en la propuesta de casos para el análisis que se está construyendo se incluyan los estados de Chiapas y Tabasco. La Presidenta por su parte comenta que todos los casos relevantes identificados están siendo considerados para el estudio que se elabora y en esta sesión solo se presentan los estados con procesos electorales en 2017. A su vez, expresa que dentro del estudio se están contemplando los estados mencionados, entre otros referentes como el caso Querétaro y Tamaulipas.

Al no haber comentarios sobre la exposición, se procede a desahogar el orden del día. La Secretaria informa que en el séptimo punto del orden del día se refiere a la Presentación de propuestas para capacitación de potenciales candidatas a cargos de elección popular. La Presidenta comenta que este era una sugerencia que ya se ha puesto en la mesa, por lo que se solicitó al Lic. Cuauhtémoc Iglesias que elaborara una propuesta para ser presentada en la Comisión.

El Lic. Iglesias expone que la propuesta de creación de un curso de capacitación para mujeres aspirantes a ocupar cargos de elección popular en el estado de Nuevo León. El objetivo del curso sería proporcionar información relevante sobre los requisitos y mecanismos de participación a mujeres interesadas en ser candidatas, de 18 años en adelante y que radiquen en el estado. Se contempla desarrollar los mismos en dos modalidades, una presencial y otra en línea. La primera, contempla impartirlos en las instalaciones de la CEE y en las de los propios partidos políticos. Por la modalidad en línea se tiene considerado tenerlo listo antes del 15 de enero, previo al inicio de las precampañas que principian el 15 de febrero, una vez que estén aprobados los lineamientos y la reglamentación correspondiente. Sobre los contenidos se propone incluir los cargos que estarán en juego en 2018, las vías para ser candidata ya sea independiente o por partido político, las reglas de paridad, recursos de inconformidad, y fuentes de financiamiento. La cita sería los sábados de 9:30 a 12:30 en las sedes mencionadas.

Sobre este punto, la Mtra. Miriam Hinojosa consultó con los integrantes el razonamiento de contar con un curso de convocatoria dirigido a mujeres, esto en consideración a comentarios recibidos y por la importancia de socializar esta pregunta en la Comisión. El Consejero Luígui Villegas considera en su perspectiva que es para mujeres pensando que es un grupo que ha estado históricamente segregado y no es solo un curso para quienes siempre han estado participando. La Mtra. Miriam Hinojosa se adhiere al argumento, y considera que la experiencia indica que si las mujeres identifican que es solo para mujeres es más factible que asistan, en otro punto la experiencia también indica que cuando se corren la invitación por ejemplo a partidos políticos en curso solo para mujeres es más seguro que así lo transmitan, y en un tercer punto que los contenidos estarán enfocados en usufructuar la reglamentación paritaria. Sin embargo, aclaró que esto no obsta para organizar otro tipo de capacitaciones similares abiertas al público en general.

El Secretario Ejecutivo Lic. Héctor García, comenta estar de acuerdo con los comentarios y sugiere que se ajuste el nombre de la propuesta para el curso y se agregue algo relacionado con la paridad. Ante esta sugerencia la Presidencia solicita al Lic. Iglesias que contacte al área de comunicación a efecto de encontrar un nombre adecuado que cumpla con esta recomendación. Por su parte la Consejera Sara Lozano, comenta que al valorar los argumentos no ve problema en que sea solo para mujeres, y quizá a través de las áreas de promoción política de la mujer de los partidos es posible tener cierto número de mujeres participantes, pero no estaría en contra de que se convoque también a hombres interesados en informarse acerca de los temas de paridad y como se ha venido desarrollando esta.

No habiendo más comentarios para este punto se solicita al Lic. Iglesias tomar nota de las sugerencias y pide que se proceda con el siguiente punto del orden del día. La Secretaria Lic. Martha Martínez refiere que el octavo punto es el correspondiente a los Asuntos Generales.

La Presidenta consulta entre la quienes integran la Comisión si existe algún otro tema que deseen tratar en asuntos generales.

La Consejera Sara Lozano solicita la palabra para exponer algunas propuestas, comenta que le gustaría se considere en el calendario electoral de la CEE las fechas para la presentación de procedimientos internos de los partidos políticos, así como del registro de candidaturas, y para que la CEE tenga listos los lineamientos de registro. En otra propuesta para los integrantes de la Comisión sugiere que en cualquier caso tener previstos lineamientos de paridad para el registro de candidatas.

El Consejero Mtro. Luigui Villegas tomó la palabra para manifestar su mejor disposición de que con la valoración del periodo legislativo, se pudiera empezar a analizar la posible emisión de lineamientos de paridad por parte de la Comisión. En este punto la Mtra. Miriam Hinojosa, coincidió, y mencionó que con relación a señalar una fecha óptima para trabajar en lineamientos es importante no dejarlo tan abierto, y que la mejor fecha es tan pronto cierre el proceso legislativo, y es una tarea en la cual se puede ir avanzando. Informó que se ha avanzado en este tema y solicitó a la Dirección Jurídica apoyo para la construcción de estos lineamientos mínimos básicos considerando los emitidos por el INE, sentencias, jurisprudencias y las experiencias de los demás estados en tanto se da el cierre de este proceso de reforma en el legislativo. Por lo que a efecto de socializar la información de lo que sucede en materia de paridad en otros estados, es muy recomendable compartir la información que se presentó, al igual que la de otros estados importantes, con los demás consejeros. La Presidenta solicitó al Lic. Eduardo Martínez el que se construya la ficha de información correspondiente a efecto de dotar de los elementos necesarios en su momento y no exista desinformación al respecto.

La Consejera Electoral Sara Lozano agradeció el que se hayan incluido los puntos tres y cuatro dentro del orden del día ya que son puntos relevantes. Al mismo tiempo solicita a la Presidenta información sobre cuál es el estatus que guarda la Mesa Interpartidaria, cuántas veces se ha reunido y de las convocatorias que se han realizado, ya que considera un buen momento para retomar el trabajo con las responsables de paridad dentro de los partidos.

En respuesta, la Mtra. Miriam Hinojosa comenta que se ha reunido una vez, la reunión se llevó a cabo por solicitud de sus integrantes. En esta reunión, y en atención de esa solicitud, con el apoyo de la Dirección Jurídica se les presentó la información de la revisión del dictamen de la reforma electoral en la primera vuelta en materia de paridad. Menciona que el compromiso es realizar una reunión inmediatamente concluya el proceso legislativo, es decir en cuanto cierre el mismo para revisar los resultados de la reforma en materia de paridad.

La Presidenta consultó con quienes integran la Comisión si tienen algún punto adicional para tratar.

Al no existir solicitudes, ni más puntos por desahogar en el Orden del Día, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos se dio por concluida la sesión ordinaria.

**Acuerdos**

1. Se aprueba el Manual para el uso del lenguaje incluyente para la CEE, haciendo las modificaciones pertinentes la Dirección de capacitación, para hacerlo más sintético y práctico, para presentarlo posteriormente a la consideración del resto de las y los consejeros electorales.
2. Revisar las modificaciones que se hagan al Manual para el uso del lenguaje incluyente, en reunión de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género.
3. El Manual de Lenguaje Incluyente sea parte del material que se entregue al personal de nuevo ingreso.
4. Se aprueba el plan para implementar el Manual de Lenguaje Incluyente en la CEE, para someterlo a consideración del resto de las y los consejeros electorales.
5. Se solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de un documento que recoja información respecto a jurisprudencia, reglamentación del INE y criterios adoptados en otras entidades, en materia de paridad de género para el registro de candidaturas.
6. Una vez concluido el proceso legislativo de la reforma electoral en el estado, la Comisión de Igualdad de Género iniciará los trabajos para la elaboración de lineamientos de paridad.
7. Generar un calendario donde se incluya claramente las fechas para: a) el registro de candidatas y candidatos, b) la emisión de lineamientos de paridad para el registro de candidatas y candidatos.

Planeador de Agenda Próxima	Lugar y fecha
Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género	29/09/2017